

# MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

---

AÑO XXVII – Boletín Nº 58 – Diciembre – AÑO 2022 – SARMIENTO - CHUBUT

---

## MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

Av. San Martín Nº 722 T.E. (FAX) 0297-4893451

## CONCEJO DELIBERANTE

Av. Ingeniero Coronel Nº 353 T.E. 0297 - 4893452

## INTENDENTE MUNICIPAL

Dr. Sebastián Ángel BALOCHI

## PRESIDENTE DEL CONCEJO

### DELIBERANTE

Sra. María Ana VACHETTA

## SECRETARIO DE GOBIERNO y COORDINACIÓN DE GABINETE

Dr. Emanuel Eduardo VENTER JENKS

## SECCIÓN OFICIAL

### RESOLUCIONES

#### CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCIÓN Nº071/22.- ..... 2

### RESOLUCIONES

#### PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº1061/22.- ..... 2

# SECCIÓN OFICIAL

## RESOLUCIONES CONCEJO DELIBERANTE

Sarmiento, Chubut 14 de Diciembre de 2022.-

**RESOLUCIÓN N°071/22.-**

PRORROGA PERIODO ORDINARIO

VISTO:

- La Carta Orgánica Municipal;
- El Reglamento Interno del Concejo Deliberante de Sarmiento y;

CONSIDERANDO:

- El caudal de Expedientes ingresados en la última semana, próximo al inicio del periodo de receso estival;

- Que dichos expedientes revisten prioridad en su ingreso a fin de que los mismos sean ingresados para su respectivo tratamiento parlamentario;

- Que la existencia de varios feriados en el ultimo de mes del año 2022, motiva que se realice una prórroga del periodo de sesiones ordinarias;

- Que en la sesión ordinaria realizada el día 14 de diciembre, se obvio la presentación de la respectiva comisión de receso estival, dado que el mismo, según la norma vigente, establece su comienzo partir del día 16 de diciembre del corriente año hasta el día 14 de febrero del año 2023.

- Que por unanimidad del Cuerpo Legislativo se decidió realizar la última sesión ordinaria del año en curso, el día miércoles 21 del corriente a las 21:00 horas;

- Que no existe impedimento alguno;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SARMIENTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL:

R E S U E L V E

Artículo 1) - PRORROGAR el Periodo de Sesiones Ordinarias del año en curso, hasta el día miércoles 21 de diciembre de 2022 a

las 21:00 horas, por los motivos expuestos en considerandos.-

Artículo 2) - ELEVAR copia de la presente al Poder Ejecutivo Municipal, para su conocimiento.-

Artículo 3) - COMUNICAR al Departamento de Prensa del Concejo Deliberante, para que dicha Resolución sea difundida en los diferentes medios de comunicación de la localidad.-

Artículo 4) - COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-

## RESOLUCIONES PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

Sarmiento, Chubut 22 de Diciembre de 2022.-

**RESOLUCIÓN N°1061/22.-**

VISTO:

La proximidad de la Navidad, Finalización del año 2022 y el Decreto Provincial N° 1462/22; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Provincial mencionado en el Visto, se declara asueto administrativo los días 23, 26, 30 de diciembre 2022 y 02 de enero de 2023 con el fin de facilitar la preparación de las tradicionales fiestas que se realizarán en esas fechas;

Que, desde Departamento Ejecutivo Municipal ante la llegada de las Fiestas tradicionales de Navidad y Fin de Año, considera apropiado adherir a las jornadas de los días 23, 26, 30 de diciembre del corriente año y 02 de enero del 2023 como asueto administrativo, permitiendo al personal municipal el reencuentro familiar;

Que no existe impedimento alguno;

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Personal;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL:

R E S U E L V E

Art. 1)- DECLÁRESE ASUETO ADMINISTRATIVO los días 23, 26, 30 de diciembre del 2022 y 02 de enero del año 2023 para todo el personal municipal, con excepción del personal abocado a guardias por servicios públicos fundamentales.

Art. 2)- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial Municipal y cumplido ARCHÍVESE. -

**Impreso en la  
Municipalidad de Sarmiento  
el 22 de Diciembre del año 2022.-**